

AVISO

Levantamiento exoneración Proveedor de Liquidez de
LAFINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.

BME GROWTH

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 3/2025, de 28 de octubre, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de RENTA 4 Banco, S.A. de levantar la exoneración en la obligación de posicionar órdenes de compra y de venta en su función de proveedor de liquidez de las acciones de LAFINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (YLFG) por volver a disponer de un Código LEI activo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de enero de 2026

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, NIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.